



RESOLUCION MAG N° 1622

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE DIAGRAMACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y CÓDIGO DE ÉTICA 2021, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 15 de NOVIEMBRE de 2021

VISTO:

El Memorándum N° 11/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, de la Unidad de Apoyo al Comité de Buen Gobierno; la Nota CBGN N° 51/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Presidente Alterno del Comité de Buen Gobierno; la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 35332/2021); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum N° 11/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, la Unidad de Apoyo al Comité de Buen Gobierno, solicita la conformación vía Resolución Ministerial del "Equipo de Diagramación del Código de Buen Gobierno y Código de Ética 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería", en el marco de las Normas de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP: 2015, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	EN REPRESENTACIÓN DE:
Lic. Daniel Benítez	3.601.261	Coordinación de Protocolo.
Lic. Susana Carolina Preda	3.622.799	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Lic. Ana Colmán	4.994.727	Unidad de Apoyo al Comité de Buen de Gobierno.
Lic. Estela Arévalos	922.472	Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética.

Los designados serán responsables de preparar una propuesta de diagramación del Código de Buen Gobierno y Código de Ética correspondiente al año 2021, sin perjuicio de sus funciones actuales.

Que, por Nota CBGN N° 51/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, el Presidente Alterno del Comité de Buen Gobierno eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el Memorándum 11/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, presentado por la Unidad de Apoyo al Comité de Buen Gobierno, y solicita la aprobación vía Resolución Ministerial la conformación del "EQUIPO DE DIAGRAMACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y CÓDIGO DE ÉTICA 2021 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA".

Que, por Ley 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal es facultad del Titular de esta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1.992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Verificado: Secretaria General. Aprobado: Firmante.

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
Secretaria General

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG





RESOLUCION MAG N° 1688

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE DIAGRAMACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y CÓDIGO DE ÉTICA 2021, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el "EQUIPO DE DIAGRAMACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y CÓDIGO DE ÉTICA 2021, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", en el marco de las Normas de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP: 2015, conforme a la siguiente nómina, sin perjuicio de sus funciones actuales:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	EN REPRESENTACIÓN DE:
Lic. Daniel Benítez	3.601.261	Coordinación de Protocolo.
Lic. Susana Carolina Preda	3.622.799	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Lic. Ana Colmán	4.994.727	Unidad de Apoyo al Comité de Buen de Gobierno.
Lic. Estela Arévalos	922.472	Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



SBH/smm/gs